MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...660

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 66/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA 14 DE JULIO S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO: VIAL ACCESO A ARRUA-I" ID N° 336.215

Asunción, 29 de marzo de 2019

VISTO: La presentacion realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 66/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNIACIONES Y LA 14 DE JULIO S.A. **PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO: VIAL ACCESO A ARRÚA-I"**

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que establece: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Ministerial Nº 2.233 de fecha 19 de diciembre de 2017, se aprobó el resultado del Llamado MOPC Nº 119/2017, Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra contratación de empresas constructoras "Para la Pavimentación Asfáltica del tramo: vial Acceso a Arrúa-i", y se adjudica a favor de la firma 14 de julio s.a.

Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios Aumento del Alcance de los trabajos", Cláusula 20: "Cambio de la Importancia de las Diversas clases

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

92 (noventa

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..660

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 66/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA 14 DE JULIO S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO: VIAL ACCESO A ARRUA-I" ID N° 336.215

de obras", Clausula 21 "Plazos de Ejecución", Clausula 22 "Prorroga de plazos de Ejecución" y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAI Nº 25/ de fecha 26 de marzo 2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 495/ de fecha 28 de marzo de 2019.

Que la Direccion de Vialidad ha emitido el Informe Técnico

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 66/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA 14 DE JULIO S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO: VIAL ACCESO A ARRUA-I, ID Nº 336215"

Art. 2° Las modificaciones introducidas a través del Convenio Modificatorio Nº 1, aumenta en Gs. 1.973.363.004 (Guaraníes, mil novecientos setenta y tres millones trescientos sesenta y tres mil cuatro), IVA incluido, el monto del Contrato Original de Gs. 18.755.743.619 (Guaraníes, dieciocho mil setecientos cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve) IVA incluido, lo cual representa un aumento del 10,52% del monto original.

El monto total con las variaciones incluidas en el presente Convenio Modificatorio, asciende a Gs. 20.729.106.623 (Guaraníes veinte mil setecientos veintinueve millones ciento seis mil seiscientos veintitrés) IVA incluido.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARÍA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

91 (noventa y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 660

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 66/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA FIRMA 14 DE JULIO S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO: VIAL ACCESO A ARRUA-I" ID Nº 336.215

Art. 3° La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el presupuesto general de gastos de la nación asignado a este Ministerio.

Art. 4° El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo contractual ampliándolo en 39 (treinta y nueve) días, quedando como nueva fecha de fin de obra el 28 de julio de 2019.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

90 (noventa)

M.O.P.C.